

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	328615
Número de orden de compra a modificar:	80236
Entidad compradora:	Dirección General de Sanidad Militar
Nombre del solicitante:	Daniela María Castaño García
Proveedor:	SISTETRONICS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-15 11:10:22

## Detalle o justificación

Acta de terminación y liquidación bilateral de la orden de compra

Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Arturo Amaya

Documento: 79778680

Firma de proveedor

Nombre: Freiderman Jaramillo Marin

Documento: 16.273.806

CT. Carlos Amaya





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRATACIÓN

Formato Acta de liquidación

Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2

Proceso: Contratación

**LUGAR Y FECHA:** Bogotá, D.C. 01 de Julio 2022

**INTERVIENEN:** Señor Capitán de Navío  
**CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**  
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM

Señor  
**FREIDERMAN JARAMILLO MARIN**  
Representante legal apoderado de la firma SISTETRONICS S.A.S

Señor  
**PD. FERNANDO FLOREZ GIRALDO**  
Supervisor de la Orden de Compra No 80236

**ASUNTO:** ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA  
ORDEN DE COMPRA No 80236

Entre los suscritos a saber: Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0039 del 17 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación del Gasto No. 0068 del 11 de enero de 2022 y la Directiva Permanente No. 12 de septiembre de 2020, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **FREIDERMAN JARAMILLO MARIN** también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.273.806 de la ciudad de Palmira, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **SISTETRONICS S.A.S** con NIT. 800.230.829-7, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

#### **I. DATOS DEL CONTRATO**

**TIPO DE CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA  
**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS PUERZAS MILITARES”

**VALOR ORDEN COMPRA:** MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$1.948.120.000,00) MCTE, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos, etc.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRATACIÓN

Formato Acta de liquidación

Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2

Proceso: Contratación

FECHA EMISION O.C: 19 DE NOVIEMBRE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y hasta el 30 de abril de 2022.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: PD. FERNANDO FLOREZ GIRALDO

## II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO

FECHA	MODIFICATORIO	CONCEPTO
29-12-2021	308872	Conforme a lo solicitado por la Empresa Sistetronics SAS mediante comunicación oficial de fecha 28 de diciembre de 2021 y el concepto del supervisor de la orden de compra y los comités, se prórroga el plazo de ejecución hasta el 31-03-2021
03-29-2022	317230	se solicita prórroga a la orden de compra No 80236 -2021 hasta el día 30 de abril del 2022, teniendo en cuenta la justificación del contratista y solicitud del supervisor

## III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2021, así:

### 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31121 de fecha 10 de noviembre 2021.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
AMPARAR COMPONENTES DEL PROYECTO SALUD SIS RADICADO NO 0121011923002.	C1599-0100-2-0-1599076-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLOGICOS – FORMULACION DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL – Recurso 11	\$ 1.948.397.764,63	\$ 1.948.397.764,63
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 1.948.397.764,63</b>

### 2. Registro presupuestal No. 124021 de fecha 22 de noviembre del 2021.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
AMPARAR ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, OFICIO 0121011923602, ORDEN DE compra No 80236	C-1599-0100-2-0-1599076-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.948.120.000,00	\$ 1.948.120.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 1.948.120.000,00</b>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRATACIÓN

Formato Acta de liquidación

Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2

Proceso: Contratación

### III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **14-44 101140039** del 30 de abril de 2022 que cubre los riesgos de cumplimiento y calidad expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.S.A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 194.812.000,00	19/11/2021	30/10/2022
CALIDAD DE ELEMENTOS	\$ 194.812.000,00	19/11/2021	30/10/2022

### V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

NO APLICA

### VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en la Orden de Compra No. 80236, **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Oficio Remisorio	Fecha del Oficio	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
Informe único de Supervisión	31-05-2022	29-04-2022

Se relaciona con los documentos allegados para el trámite de pago

### VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
FRA. No. FES11359 ORDEN DE PAGO No 162057622	JUNIO 2022	\$ 1.948.120.000,00
TOTAL		\$ 1.948.120.000,00

### BALANCE

Valor Total Contrato		\$ 1.948.120.000,00
Valor Total Cancelado Contrato	\$ 1.948.120.000,00	
Valor Total Para Reintegrar		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 1.948.120.000,00</b>	<b>\$ 1.948.120.000,00</b>

### VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN</p>	Formato Acta de liquidación
	Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
	Proceso: Contratación

de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 80236, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y La firma **SISTETRONICS S.A.S** con NIT. 800.230.829-7, en los términos consignados en la presente acta.

#### IX. CONSTANCIAS.

##### OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 80236 del 19 de noviembre 2021, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 80236 del 19 de noviembre de 2021.

#### X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRATACIÓN

Formato Acta de liquidación

Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2

Proceso: Contratación

NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el señor FERNANDO FLOREZ GIRALDO, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA al señor FREIDERMAN JARAMILLO MARIN, representante legal apoderado de la firma SISTETRONICS S.A.S o quien desempeñe las funciones.

### XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO APLICA

Por todo lo anterior las partes:

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 80236 del 19 de noviembre de 2021 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y SISTETRONICS S.A.S con NIT. 800.230.829-7.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra No 80236 del 19 de noviembre de 2021.

**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación al Señor FREIDERMAN JARAMILLO MARIN, representante legal apoderado de la firma SISTETRONICS S.A.S., para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. -  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**  
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM

POR EL CONTRATISTA,

**FREIDERMAN JARAMILLO MARIN**  
Representante Legal SISTETRONICS S.A.S

SUPERVISOR,

**PD. FERNANDO FLOREZ GIRALDO**  
Supervisor Orden de Compra No 80236

Revisó  
PS. Daniela María Castaño García  
Abogada Grupo de Contratación

Vo. Bo.  
CT. Carlos P. Rojas  
Coordinador Grupo de Contratación (E)

